

KPMG, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la sociedad KPMG, S.A. (en lo sucesivo, la "Sociedad"), en su reunión celebrada el 30 de enero de 2024, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en 1ª convocatoria el próximo día 19 de marzo de 2024, a las 10:00 horas a.m., en el domicilio social, y en 2ª convocatoria el próximo día 20 de marzo de 2024, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, individuales y del grupo consolidado del que la Sociedad es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2023.
2. Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2023, y que forma parte del informe de gestión consolidado.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2023.
4. Aplicación y distribución, en su caso, del resultado del ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de septiembre de 2023.
5. Nombramiento o reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad.
6. Reelección, ratificación y nombramiento de consejeros:
 - 6.1. Ratificación y nombramiento como consejera de Dña. María Luisa Pérez Puerta, designada por cooptación en la reunión del consejo de administración del 30 de septiembre de 2023.
 - 6.2. Ratificación y nombramiento como consejero de D. Luis Alberto Martín Riaño, designado por cooptación en la reunión del consejo de administración del 30 de septiembre de 2023.
 - 6.3. Reelección de D. Francisco Gibert Pibernat como consejero.
7. Ratificación de la compra de acciones en autocartera por la Sociedad.
8. Protocolización de acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato, de las cuentas anuales y del informe gestión individuales y del grupo consolidado del que la Sociedad es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2023, del estado de información no financiera consolidado, que forma parte del informe de gestión consolidado, de la correspondiente propuesta de aplicación del resultado y del informe de auditoría.

Finalmente, se recuerda el derecho de información que conforme al artículo 197 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital les asiste a los accionistas.

Madrid, a 14 de febrero de 2024

KPMG, S.A.



Alberto Estrelles Domingo
Secretario del Consejo de Administración